

7.- Requisitos específicos del contratista:

A) Solvencia Económica y Financiera y solvencia técnica y profesional: La expresada en los pliegos de cláusulas administrativas.

8. Presentación de ofertas:

A) Fecha límite de presentación: Durante los 8 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre n.º 2 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en el anexo I de los Pliegos de cláusulas Administrativas; sobre n.º 1, documentación administrativa, conforme los mismos pliegos.

B) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Ayuntamiento de Lorca - Servicio de contratación de este Excmo. Ayuntamiento

2.- Domicilio: calle Padre Azor, Edif.. Silos, 2.º planta

3.- Localidad y código postal: Lorca-30800

D) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas económicas.

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca-Servicio de Contratación B) Domicilio: calle Padre Azor, Edif.. Silos, 2.º planta

C) Localidad: Lorca

D) Fecha y hora;

1.- Documentación administrativa: 17 horas del lunes hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.

2.- Oferta económica: 17 horas del lunes hábil siguiente al señalado anteriormente.

10.- Otras informaciones.

Criterios de Adjudicación.

Los recogidos en los pliegos de Cláusulas Administrativas.

11. Gastos de publicidad.

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 27 de febrero de 2004.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Manuel Sevilla Miñarro.

Los Alcázares**2901 Convenio urbanístico relativo a la cesión de superficie de suelo colindante a la E.D.A.R. de Los Alcázares.**

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de Febrero de 2004, el

Convenio Urbanístico suscrito entre este Ayuntamiento y D. José Antonio Cánovas Martínez y Dña. María Aurora Zafra Serrano, al objeto de propiciar la cesión de los terrenos necesarios para acometer la obras correspondientes al proyecto, elaborado por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Los Alcázares», se somete el expediente a información pública, por periodo de un mes, de conformidad con lo contenido en el artículo 158 de la Ley 1/2001, de 24 de Abril, de Suelo de la Región de Murcia, a fin de que los interesados en el mismo puedan formular las alegaciones y presentar los documentos que tengan por conveniente.

Los Alcázares a 9 de febrero de 2004.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º El Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Pliego**3158 Autorización de construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable.**

En este Ayuntamiento se tramita Expediente relativo a autorización de construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable; vivienda unifamiliar con superficie a construir de 252 m² en Paraje «Manzanete», de este Término Municipal, siendo la Parcela n.º 300 del Polígono n.º 2 del vigente Catastro de Rústica de este Municipio, a instancia de D.ª Juana Ortín Sáez.

Lo que se somete a información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2.001, de 24 de Abril, del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, para puedan formularse alegaciones en el plazo de veinte días hábiles.

Pliego a 3 de Marzo de 2004.—La Alcaldesa, Isabel Toledo Gómez.

Puerto Lumbreras**2900 Solicitud de licencia para construcción de vivienda.**

Habiéndose presentado solicitud de licencia de obras número 167/2003, promovida por don Juan Cecilia García, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, en diputación Esparragal, de Puerto Lumbreras.